



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR -
NOHEMY DEL CARMEN CAMARGO BUSTAMANTE contra GLENIS ACUÑA
FERNANDEZ
RAD. 2012-00189-00

ASUNTO

Se dirige la demandante NOHEMY DEL CARMEN CAMARGO BUSTAMANTE al despacho con la intención, de revocar el poder otorgado al señor LEORMANDO GARCIA MEDINA, de conformidad por los motivos expuestos en el escrito que antecede.

En consecuencia,

RESUELVE

Aceptar la revocatoria solicitada por la demandante en donde se revoca el poder otorgado al Dr. LEORMANDO GARCIA MEDINA como apoderado de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 040 en la secretaria hoy 01 de noviembre de 2022 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretario AD-HOC